

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0061280/2014

CORDOBA,

2 8 NOV 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la **Dra. Alicia Mariel AGNESE**, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de asistir a la Reunión del Núcleo Disciplinario: Productos Naturales Bioactivos y sus Aplicaciones de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Alicia Mariel AGNESE (Legajo 23.804), en representación de esta Facultad, a fin de asistir a la Reunión del Núcleo Disciplinario: Productos Naturales Bioactivos y sus Aplicaciones de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo; y en consecuencia justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 23-11-2014 hasta el 25-11-2014; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON Secretario Académico Fac. de Ciencias Químicas-UNC

1502s-UNIVERSIDAD MACIONAL OF

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIA MANDO DECANO Fac. de Ciencias Químicas-UNC